

ORD. 103/2018 - PRESTAMO DE USO COMEDORES DE TROCHA Y RETIRO CON DESTINO A DICTADO DE CLASES "PLAN FINES"

Publicado el 26 junio, 2018

...VISTO

El Expediente N° 092-E-2018 iniciado por Mensaje N° 072/18 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Dirección de Bienestar Social del Municipio solicita autorización para la utilización de los Comedores 0-5 ubicados en los Barrios Retiro y Trocha;

QUE la solicitud tiene por finalidad que los mismos sean utilizados para el dictado de clases del "Plan Fines" para el Ciclo 2018;

QUE al respecto se acompaña Acta de Condiciones para la utilización de dichos espacios, suscripta por la Inspectora de Educación de Adultos, la Directora de Bienestar Social del Municipio y la Directora de Educación Municipal;

QUE a fojas 25 obra el Memorándum N° 407/18 del Director de Educación de Adultos dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, donde consta las designaciones de los profesionales para el Plan Fines en el Distrito Salto;

QUE es potestad de este Cuerpo aprobar el uso de los espacios municipales;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a firmar con la Dirección de Adultos de la

Región 13 dependiente de la Dirección de Educación de Adultos de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, un Convenio de Préstamo de Uso de los Comedores Infantiles 0-5 de los Barrios Trocha y Retiro, sito en Agustín Magaldi N° 253 y José Hernández entre calles Guyana y México, respectivamente, con destino al dictado de Clases del "PLAN FINES TRAYECTO SECUNDARIO" , y bajo las condiciones suscriptas en el Acta Acuerdo obrante a fojas 1.1 del Expediente N° 4099-34.096/18 o N° 092-E-2018.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil dieciocho.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Mayo de 2018 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Salud, Higiene y Asistencia Social.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Junio de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Julio de 2018.-

-